

AÑO XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 16 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 16 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 8.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuna: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y una: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y una: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y una: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y una: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y una: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y una: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y una: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y una: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y una: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y una: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y una: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y una: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y una: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y una: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y una: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y una: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237,50.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1

car
gote
cob
Rep
que
en
Tig
sar

U
gñm
sta
otra
de

L
Lar
futu
Que
Tar

E
hay
cia
las
A F
minn
bas

La
nió
ibido
lar
Pa
la
sta

A
de
Or
las
dedo
El
E
el u
na,
El
tena,
Y.
Re
seca

Jon
Tre
de l
con
crie

Estel
del
oci
CO)
de
e

C
de
nac
- n
Gra

La
Ha r
de b
preci
yació

Telegramas

España y Francia

Madrid 25

Antes de las negociaciones
La prensa francesa continúa la campaña que ha emprendido desde hace días, como preliminar de las negociaciones que han de entablarse entre España y Francia sobre Marruecos.

Todos los periódicos de la vecina República, acentúan la tendencia a que nos retiremos de Alcazar y Larache, y ponderan el interés de Francia en que se le reserve su libertad de acción sobre Táiza.

También es una nota de interés en este asunto, la opinión que expresa el «Times» de Londres, contraria a que España abandone la región de Alcazar.

Compensaciones a España

Un despacho de París dice, que según «Le Matin», Francia está dispuesta a dar compensaciones a España en otra región de Marruecos, a cambio de que evanezca Alcazar y Larache.

El preliminar de la operación

Según informes que se tienen en Londres, en los círculos franceses se considera la evacuación de Alcazar y Larache, como una condición preliminar esencial para cualquier arreglo futuro.

También se considera necesario, que España renuncie a amenazar por Táiza el camino de Muluya a Fez.

Buenos deseos

En las regiones oficiales de Madrid, hay verdadero deseo de llegar cuanto antes a un acuerdo amistoso con Francia.

Se supone, que teniendo en cuenta las buenas disposiciones que animan a Francia y España, se llegará a un amistoso arreglo, que interesa a ambas naciones y a Europa entera.

Notas políticas

Madrid 25

Los aranceles

La ponencia arancelaria, en la reunión que ha celebrado hoy, ha discutido la partida concerniente a las fibras textiles.

El debate fue largo y acalorado. Parece, que la mayoría de la ponencia se propone rebajar también en esta partida los derechos arancelarios.

Entrada al Consejo

A las tres y media se ha reunido el Consejo de ministros en casa del señor Canalejas.

Al acudir a la reunión manifestaron a los periodistas los ministros de Estado y Hacienda, que el Consejo se dedicaría a los presupuestos.

El señor García Prieto añadió, que de un momento a otro se firmará el convenio francoalemán sobre Marruecos.

El ministro de Fomento dijo, que llevaba a la reunión el expediente del ferrocarril de Torre del Mar a Zurgana.

El de la Guerra expuso, que carecía de nuevas noticias de Melilla.

Las fuerzas—dijo—continúan realizando paseos militares, sin novedad. Respecto a Alhucemas, como los desembarcos se hacen por sitio distinto

al que ocupan los moros, sus tiros no causan grandes daños, ni víctimas. Los restantes ministros no facilitaron antecedente alguno sobre el Consejo.

Las elecciones en Valencia

Una nutridísima comisión de Valencia, de la que formaban parte los diputados a Cortes señores Azzati y Barral, ha visitado al señor Canalejas.

Acompañaba a la comisión el señor Lerroux, para apoyar las peticiones que formulara.

Los comisionados expusieron al jefe del Gobierno la imposibilidad de celebrar las elecciones municipales, con el estado de guerra, sin autorizar meetings y coartando la libertad del derecho de reunión.

Además rogaron al señor Canalejas, que se eviten martirios a los presos de Sueca y Cullera.

El Presidente manifestó a sus visitantes, que sometería el asunto al Consejo que se celebraría hoy, y que mañana les daría una respuesta definitiva.

Existe la creencia, de que no se levantará el estado de guerra en Valencia, aunque sí habrá tolerancia para los meetings y reuniones electorales.

El señor Lerroux se marcha esta noche a Sevilla, donde dará un meeting de propaganda radical.

Regresará asegurada, pues tiene el propósito de hallarse el sábado en Barcelona para hacer la proclamación de candidatos.

Firma del Rey

El ministro de Marina ha prestado hoy a la firma del Rey las disposiciones siguientes:

Estableciendo que a los contramaestres procedentes de las escuelas de marineros se les cuente el tiempo de servicio desde los diez y seis años.

Concediendo el mando de la provincia marítima de la Gran Canaria, al capitán de navío don Evaristo Matos.

Idem, la de Cádiz, al capitán de navío don Guillermo Avila.

Nombrando jefe de armamentos de La Carraca, al capitán de navío don Julio Pérez.

Asignando a los empleos inmediatos, al teniente de navío de primera don Adolfo Bomar, al teniente de navío don Manuel Fernández, al alférez de navío don Francisco Jiménez, al ingeniero jefe de segunda don José Goitia, al primer teniente de infantería don Marina don José Miralles y a varios sargentos.

También el ministro de la Guerra ha despachado hoy con el Rey.

Las principales disposiciones que ha sometido a su sanción han sido las siguientes:

Ordenando que al Gobernador general de Guerra se le tributen los honores militares asignados a los generales de brigada.

Nombrando ayudante del Rey al teniente coronel don Juan Jiménez de Sandoval.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los capitanes de navío don Rafael Rodríguez Vera y don Antonio Alonso.

Concediendo cruces sencillas del

Mérito militar a varios jefes del Ejército.

Consejo de ministros

A las siete y media de la noche terminó el Consejo de ministros de cuyo comienzo doy cuenta en otro despacho.

A la salida el señor Gasset hizo a los periodistas un resumen de lo ocurrido en la reunión.

Según manifestó, dos asuntos únicamente habían sido objeto de larga deliberación.

Los presupuestos

Primeramente se habló de los presupuestos, disutiéndose en algunos momentos empenados.

Cada ministro expuso la cifra que consideraba indispensable para la dotación de los servicios de su departamento.

Sobre esto se generalizó la discusión. Después de largo debate, se acordó dar por terminadas las deliberaciones con respecto a este importante asunto, y que cada ministro, en conferencias parciales con el de Hacienda, determinara las modificaciones esenciales que debían introducirse en los presupuestos de sus respectivos departamentos.

El estado de guerra en Valencia

El jefe del Gabinete dio cuenta de la visita que le habían hecho los comisionados valencianos, para pedirle el levantamiento del estado de guerra en aquella provincia y de no accederse a esto, el aplazamiento de las elecciones municipales.

El presidente detalló los antecedentes que el Gobierno había pedido a las autoridades civiles y militares de Valencia.

De ellos se deduce, que la normalidad en aquella provincia no es tan satisfactoria como «permite atender la aspiración de los comisionados».

En su consecuencia se acordó mantener el estado de guerra en aquella provincia.

Para facilitar la acción fiscalizadora de la prensa se recomendará a aquellas autoridades, que la censura sea ejercida con la mayor tolerancia posible.

Relacionada con esto, se acordó abrir una información pública, para que cualquier persona que se considere en posesión de la menor prueba encaminada a demostrar la certeza de algunas denuncias que han recogido los periódicos, de haber sido objeto de torturas los detenidos, con motivo de los sucesos de aquella provincia, la aduzca y pueda quedar demostrada la exactitud de tales denuncias.

Sobre este extremo insistió el señor Canalejas y asintió todo el Gobierno, a fin de procurar que quede restablecida la verdad para que la opinión juzgue con conocimiento exacto de los hechos.

El embajador en el Vaticano

En los centros oficiales no desmintieron ni confirmaron la noticia telegráfica desde Roma, de haberse aplazado indefinidamente el viaje del señor Navarro y Reverter, como embajador de España cerca del Vaticano.

España en el Rif

Madrid 25

Telegrama de gracias

Se ha recibido el siguiente despacho oficial de Melilla:

«El capitán general de Melilla al presidente del Consejo de ministros:

«Lámpara maravillosa
Sin aceite, sin agua, sin tifo, humo ni chisporroteo. Da luz más higiénica para dormitorios e indispensable donde hay niños o enfermos, y también para imágenes y Día de Difuntos. Se lleva en el bolsillo para casas de campo, viajes, etcétera, etcétera.

Ocho horas (garantizadas de luz clara) cinco céntimos. Patente de invención número 49.265. Exportación a toda España.

Gerencia San Jerónimo, 24, Granada.

SOLER, tapicero

Reyes Católicos, frente al café Español. Camas de haya y muebles en buenas condiciones.

HIGIENE de TOCADOR

Las cualidades antisépticas, detergentes y cicatrizantes que han merecido al

Coaltar Saponiné Le Beau

su admisión en los Hospitales de París, explican la boga de este producto para todos los usos del tocador. El frasco 2 fr.

Se halla en todas las Farmacias.

Se alquila

en el pasaje del Salón, número 1, un camerón con terraza y parral, y un piso con cuatro habitaciones, ambos de moderna construcción y con instalación de luz eléctrica.

HOTEL SUIZO

Puerta Real.—Acera de Darro, 42. Situado en el punto más céntrico de Granada, en su paseo principal, con tranvías a la puerta.

Sobrias vistas desde todos sus balcones a la Alhambra y Sierra Nevada. Patio andaluz.—Exteriores y cómodas habitaciones.—Confort.—Cocina francesa y española.—Hospedaje moderno.—Precios económicos.

Puerta Real.—Acera de Darro, 42.

Chocolates marca ALHAMBRA

Los más superiores que se fabrican, premiados en 42 grandes exposiciones industriales.

Gerencia San Jerónimo, 24, Granada.

Orgulloso y profundamente agradecido a V. E. y al Gobierno por las frases de elogio que dirige en telegrama de hoy a este valiente ejército que me cabe la honra de mandar, eleva a V. E. en nombre de los generales, jefes, oficiales y tropa, y en el mío propio, la expresión cumplida de nuestra satisfacción por el aprecio de nuestros servicios, en la seguridad de que nuestro mayor deseo es tener ocasión de demostrar a España que estamos dispuestos a todos los sacrificios por su prosperidad y gloria.

Enfermos a Granada

Se prepara en Málaga una expedición de soldados enfermos para Granada.

Su objeto es el de dejar desalojados aquellos hospitales, para recibir las nuevas expediciones que vengan de Melilla.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

Exterior sin corriente

dejó de publicarse con motivo de la suspensión de las garantías constitucionales.

«Nuevo Mundo»

Todo el personal que se ha separado del semanario «Nuevo Mundo», proyecta fundar una revista semanal ilustrada, análoga a aquella.

Los toreros y Bombita

El pergamino que los toreros proyectan regalar a Bombita, como prueba de agradecimiento por los beneficios que ha hecho a la Asociación taurina, lo dibujará el insigne artista Benlliure.

Redactará la inscripción el eminente literato Jacinto Benavente.

Fratricidio

Desde Cornua dan cuenta, de un bárbaro y repugnante suceso.

Salvador Ramón Ponte, trabajaba en el campo juntamente con su hermano Manuel.

Sin que ocurriese nada entre ambos, el primero sorprendió al segundo por la espalda y lo derribó al suelo de un terrible garrotazo.

Después continuó golpeándolo hasta que acribilló algunos campesinos, a cuya presencia huyó cobardemente.

El estado de Manuel es grave. Se ignora el paradero del criminal. Tampoco son conocidos los móviles que tuviera para realizar la agresión.

Fuga y temporal

Según participan de Ferrol, ha desaparecido inopinadamente el vigilante de la cárcel, Julio Pérez, dejando abandonados a su mujer y a sus hijos.

Se atribuye su desaparición, a que ha distraído 2.000 pesetas que le entregaron algunos presos para el pago de defensas de abogados, y otras cantidades que obtuvo por medios parecidos.

El fugitivo ha dejado una carta a su padre para que recoja a su mujer e hijos.

Continúa el temporal.

A causa de él, los campos han sufrido grandes daños.

Noticias de Barcelona

Madrid 25

El Ayuntamiento

En las próximas elecciones se renovarán 28 concejales.

Quedarán en el Ayuntamiento trece radicales, cinco nacionalistas y cuatro regionalistas.

Para conservar la mayoría, los radicales tendrán que triunfar en trece puestos, como mínimo.

Detenciones

Se han hecho ocho nuevas detenciones, por los sucesos del sábado en Matarró.

Del Extranjero

Madrid 25

Atentado contra un almirante

Comunican de Cantón, que esta mañana al pasar frente al Almirante go el almirante Manchú Gang-fu, que acababa de desembarcar, fueron arrojadas varias bombas desde un tejado.

Estas cayeron y explotaron en medio del grupo que formaban el almirante, su esposa y los soldados que le daban escolta.

El almirante resultó gravemente herido, y su esposa y treinta soldados muertos.

Los explosivos prendieron fuego a cinco casas.

Trabajosamente se pudo sofocar el incendio.

Emperador enfermo

Dicen de Viena, que el emperador Francisco José, continúa aquejado de un fuerte catarro nasal.

La noche última le pasó bien. Hoy se levantó a la hora de costumbre, y despachó con sus secretarios.

Huelga general

En Moncaet las Minas, (departamento de Saona Loira), ha sido proclamada por los mineros, la huelga general. La casa del director de la compañía, ha sido apedreada.

Se han enviado fuerzas en previsión de sucesos.

Los curatos

El de Torre Cardela

El día 18 del actual, a las seis de la tarde, tuvo lugar en este pueblo el solemne acto de posesión del nuevo cura párroco, D. Maximino Peláez Mancaño, nombrado en virtud de oposición.

Procedente de Granada y acompañado de su tío, el canónigo de la Catedral D. Juan Arias, y del presbítero, don Enrique Pareja, llegó dicho señor a la estación en el tren correo, donde le esperaban el alcalde D. José Fernández Martínez, varios concejales, el señor cura ecónomo don Francisco Manzano Cruz, y el cura propio del inmediato pueblo de Pinar, D. Rafael Villandr. Vínuesa, antiguo compañero del Sr. Peláez y un gran número de vecinos del pueblo.

Al entrar el tren en aguja se dispararon numerosos cohetes, y al descender del coche el nuevo párroco y sus acompañantes, el señor Alcalde dió al primero la bienvenida en nombre del pueblo de Torre Cardela y cambió los saludos de rigor se emprendió la marcha al pueblo.

En las afueras del mismo esperaban al señor cura el juez municipal don Manuel Martínez Navarro, el médico titular D. Antonio Medina Avila, el profesor de primera enseñanza don Miguel Sánchez Chaves y la mayoría del vecindario, dirigiéndose todos a la iglesia parroquial, disparándose durante el trayecto numerosos cohetes a la vez que se repicaban las campanas.

En la puerta de la iglesia se leyó en alta voz la Real cédula y el título expedido por el señor Arzobispo de esta diócesis.

Inmediatamente, el señor cura propio se invistió de roquete y estola, penetrando en el templo, dirigiéndose al altar mayor, donde oró breve rato, y después de las ceremonias de rúbricas, se extendió la oportuna acta de posesión, que suscribieron el canónigo señor Arias, el nuevo cura propio, los sacerdotes Sres. Pareja y Manzano, los señores alcalde y juez municipal, los vecinos D. Amador Gutiérrez Morante y D. Juan Ferriz Fernández, dando fe del acto el notario eclesiástico don José Ferriz Martínez.

Seguidamente ocupó la Sagrada Cátedra el Sr. Peláez, quien poniendo por texto las palabras del Evangelio «Yo soy el buen Pastor», principió por pedir su benevolencia al auditorio, diciendo, que ante la profunda emoción que le embargaba, no encontraba palabras con que expresar su agradecimiento por la acogida tan entusiasta y cariñosa que le había sido dispensada por el pueblo Torre Cardela, al que se ofrecía incondicionalmente en el deber.

Terminado el solemne acto, el señor González Rodríguez obsequió con un espléndido refresco a todo el pueblo y a los vecinos de los alrededores de Heza de Trigo y Melicena, que fueron a visitar al nuevo párroco, el cual no olvidó a los pobres y desvalidos de esta localidad, repartiéndoles pan y dinero.—Corresponsal.

SE NECESITA

Un joven para meritorio de escritorio que tenga buena letra y mejores referencias.

Informar en Mesones 3 y 5, almacén de maquinaria.

Tinte Moderno

Calle Mesones al lado de la confitería López Hermanos)

Abrigos de señoras.

Abrigos de caballeros.

Capas y mantos de todas clases, se limpian, tñen y planchan en dicho establecimiento.

SE NECESITA

Un joven para meritorio de escritorio que tenga buena letra y mejores referencias.

Informar en Mesones 3 y 5, almacén de maquinaria.

Tinte Moderno

Calle Mesones al lado de la confitería López Hermanos)

Abrigos de señoras.

Abrigos de caballeros.

Capas y mantos de todas clases, se limpian, tñen y planchan en dicho establecimiento.

SE NECESITA

Un joven para meritorio de escritorio que tenga buena letra y mejores referencias.

Informar en Mesones 3 y 5, almacén de maquinaria.

Tinte Moderno

Calle Mesones al lado de la confitería López Hermanos)

Abrigos de señoras.

Abrigos de caballeros.

Capas y mantos de todas clases, se limpian, tñen y planchan en dicho establecimiento.

GRAN HOTEL PATRON

Príncipe Alfonso, 31 - Murcia

(Estación de Invierno)

Confortable, higiénico,

el más acreditado.

Tres facultades, el más céntrico

de la población, frente por frente

con el Gran Casino con

Servicio de Restaurant,

Café y Peluquería,

dentro del mismo local.

Hoteles corresponsales del Touring Club de Francia

del Real Automóvil Club de España

y de las principales Agencias del mundo

ASCENSOR - GARAGE

COCHES E INTERPRETES A TODOS LOS TRENES

P. ALBALADEJO Y COMP. - PROPIETARIOS

CONVIENE NO OLVIDAR EL LEON

de que en los grandes almacenes de tejidos de

es donde más baratos se compran

todos los artículos

tanto para señoras como para caballeros

Mesones, 98. —Ahora Poeta Zorrilla, 98

CONSULTA ESPECIAL

de enfermedades de oídos, nariz y garganta por el doctor José Megías Manzanera, no. de 11 a 12 y de 3 a 5.

